

ANGOL, 27 JUN 2025 001746

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /45

**VISTOS:**

a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 04 de Noviembre de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representado por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región de la Araucanía, representada por su Seremi doña Mariela Teresa Huillipán Peña, para la ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC, año 2024;

b) El Decreto Exento N° 002395/86 de fecha 18 de noviembre de 2024, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 04 de Noviembre de 2024, para financiar las prestaciones a 71 familias beneficiadas de la comuna;

c) El Oficio Ord. N° 000394, de fecha 11 de Junio de 2025, de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía, que aprueba modificación presupuestaria para la ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados en la comuna de Angol;

d) Memorándum N° 887, de fecha 18 de Junio de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita gestionar decreto alcaldicio del Convenio de Transferencia de Recursos entre la SEREMI de Desarrollo Social y familia y la I. Municipalidad de Angol, en el marco del Programa Red Local de Apoyo y Cuidados -SNAC 2024;

e) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

g) Las atribuciones que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

Que, resulta necesario aprobar la Primera Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos señalado, para incorporar ajustes en los ítems de Gestión de la Red Local de Apoyos y Cuidados, Implementación del Servicio de Atención Domiciliaria y Servicios Especiales de Apoyos y Cuidados, con el objeto de fortalecer la ejecución del programa en beneficio de la comunidad de Angol.

**DECRETO**

1. APRUÉBASE, la Primera Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 04 de Noviembre de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representado por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región de la Araucanía, representada por su Seremi doña Mariela Teresa Huillipán Peña, para modificación en sus ítem de Gestión de la red local de Apoyos y Cuidados, ítem Implementación Servicio de Atención Domiciliarias e ítem Servicios Especiales de Apoyos y Cuidados, conforme a lo detallado en el Oficio Ord. N° 000394, de fecha 11 de junio de 2025;

2. El presente convenio entrará en vigencia desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo aprueba.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALVARO E. URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AEUM/ySV.  
DISTRIBUCIÓN

SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA





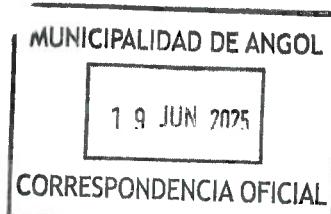
Dirección de Desarrollo Comunitario  
el Angel que todos queremos

## Memorándum N°887/25

De: KATIA GUZMÁN GEISBÜHLER  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

De: VICTOR F. GALLEGOS CEA  
JEFE PLANIFICACION Y PROGRAMAS

Para: ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PRESENTE



Angol, Junio 18 de 2025

Pras - 66S.

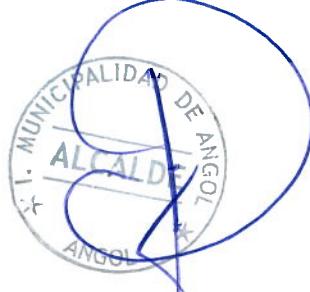
Junto con saludar muy cordialmente y por intermedio del presente nos dirigimos a usted en el marco de la ejecución del Red Local de Apoyos y Cuidados en nuestra comuna convenio suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Seremi de Desarrollo Social y Familias para solicitar Dictar Decreto Alcaldicio respecto de Modificación de Convenio.

Se adjunta Ord N° 394 – Respuesta a 1º Modificación Presupuestaria PRLAC 2024,  
Comuna de Angol.-



KGG/VGC/dyr.-  
DISTRIBUCIÓN:  
❖ Lo que indica.  
❖ Archivo Programa RLAC

SECRETARIO  
MUNICIPAL



“EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS”

Pedro Aguirre Cerda N° 509

[WWW.ANGOL.CL](http://WWW.ANGOL.CL)



ORD. N°: 000394

MAT.: Se da respuesta a 1º Modificación  
Presupuestaria PRLAC 2024, comuna de Angol.

Temuco,

11 JUN 2025

MUNICIPALIDAD DE ANGOL

11 JUN 2025

CORRESPONDENCIA OFICIAL

DE: SRTA. MARIELA HUILLIPÁN PEÑA

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGION DE LA ARAUCANÍA

A: SR. JOSÉ NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Pren - 5389

Junto con saludar y en atención a la ejecución del programa PRLAC en la comuna de Angol, se procede a dar respuesta de lo requerido en virtud de ORD N°857 de fecha 26 de mayo de 2025 y que dice relación a la solicitud de modificación presupuestaria para la ejecución del programa antes señalado, cumpliendo con informar que esta ha sido aprobada, de acuerdo con el detalle a continuación:

Ítem Gestión de la red local de Apoyos y Cuidados	Monto Aprobado	Modificación	Nueva Distribución Presupuestaria
Gastos Directos Usuarios	1.2.1.1 Coordinador	17.833.452	0 17.833.452
	1.2.1.2 Gestor	14.434.728	0 14.434.728
	1.2.1.12 Viáticos	1.400.000	-17.729 1.382.271
	1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	500.000	-200 499.800
	1.2.2.9 Servicios de Capacitación	1.000.000	0 1.000.000
	1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	7.450.000	0 7.450.000
	1.4.2.6 Indumentaria Personal	250.000	-12.000 238.000
Gastos Internos	2.1.2.1 Material de oficina	600.000	-135.373 464.627
	2.1.3.1 Comunicación y Difusión	1.551.540	-142.975 1.408.565
	2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	0	0 0
	2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento	0	0 0
	TOTAL	45.019.720	-308.277 44.711.443

Ítem Implementación Servicio de Atención Domiciliarias	Monto Aprobado	Modificación	Nueva Distribución Presupuestaria
Gastos Directos Usuarios	1.2.1.2 Gestor	14.434.728	0 14.434.728
	1.2.1.9 Servicios Especializados	57.800.000	-600.000 57.200.000
	1.2.1.11 seguro	500.000	-500.000 0
	1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	450.000	-203.685 246.315
	1.2.2.9 servicios de Capacitación	1.200.000	0 1.200.000
	1.3.1.1 Material didáctico y/o Educativo	300.000	-28.918 271.082
	1.3.1.7 Artículos de Aseo para Usuarios	988.768	-195.752 793.016
	1.4.2.6 Indumentaria Personal	1.050.000	-380.934 669.066
	TOTAL	76.723.496	-1.909.289 74.814.207



DIRECCIÓN



Ítem Servicios Especializados de Apoyos y Cuidados	Monto Aprobado	Modificación	Nueva Distribución Presupuestaria
Gastos Directos Usuarios	1.2.1.2 Gestor	14.434.728	0 14.434.728
	1.2.1.6 Servicios Psicológicos/Psiquiátricos	12.000.000	0 12.000.000
	1.2.1.7 Servicios Psicopedagógicos	9.000.000	+508.333 9.508.333
	1.2.1.9 Servicios Especializados	18.000.000	+3.016.598 21.016.598
	1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	1.300.000	-368.345 931.655
	1.3.1.7 Artículos de Aseo para Usuarios	500.000	-26.023 473.977
	1.3.1.9 Ayudas Técnicas	636.000	-8.037 627.963
	1.3.1.10 Materiales de construcción	1.600.000	-1.104.960 495.040
	1.4.1.4 Implementos de Estimulación	700.000	0 700.000
	TOTAL	58.170.728	+2.017.566 60.188.294

Lo anterior, para efectos de subir lo que corresponda a la plataforma SIGEC.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,



*l/mv*  
DISTRIBUCIÓN:  
- Municipalidad de Angol  
- Encargada Regional PRLAC  
- Archivo  
SISCO N° E45425/2025



**ANGOL,** 002395  
**DECRETO EXENTO N°** \_\_\_\_\_ /86  
**VISTOS:**

a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 04 de Noviembre de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representado por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región de la Araucanía, representada por su Seremi doña Mariela Teresa Huillipán Peña, para la ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC, año 2024.

h) Recibimiento Evento N° 001857 de fecha 16 de Noviembre de 2024, que aprueba convenio celebrado el 04 de Noviembre de 2024, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol, donde transfiere la suma de \$ 179.713.944 para la ejecución del programa

c) Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de Noviembre de 2024, el H. Concejo Municipal aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos del Sistema Nacional de Cuidados "Programa Red Local de Apoyo y Cuidados" entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol, por la cantidad de \$ 179.713.944.- para financiar las prestaciones a 71 familias beneficiarias de la comuna.

d) Memorándum N° 1866 de fecha 15 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario , que solicita gestionar decreto alcaldicio del Convenio de Transferencia de Recursos entre Seremi de Desarrollo Social y familia y la I. Municipalidad de Angol, en el marco del programa Red Local de Apoyo y Cuidados -SNAC 2024.

e) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

*II) La Resolución N° 7 del año 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite forma de razón:*

*g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.*

## **CONSIDERANDO**

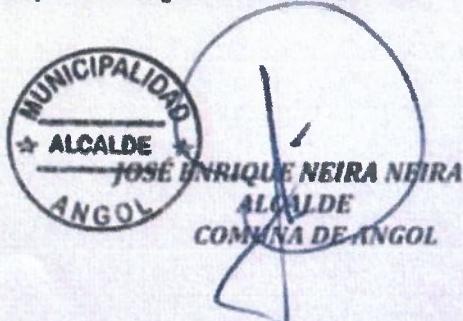
*El Municipio se compromete a realizar todas las acciones  
a las personas dependientes y a quienes las cuidan, con el*

**DECRETO**

**SECRETO**  
**1. APRUÉBESE Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 04 de Noviembre de 2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representado por su Alcalde don José Enrique Netra Netra y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región de la Araucanía, representada por su Seremi doña Mariela Teresa Huillipán Peña, la Seremi transfiere la suma de \$ 179.713.944 para financiar las prestaciones a 71 familias beneficiarias de la comuna.**

*2. El presente convenio entrará en vigencia desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo aprueba.*

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JENN/AEUM/PDV  
DISTRIBUCIÓN**

- SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**
- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS**
- DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA**
- DIRECCIÓN DE CONTROL**